



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° 112 DEL 2025

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
Identificación	NIT 800.022.618-8
Supervisor	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Contratista	NARCALÁ S.A.S NIT 901.744.784-7
Representante Legal	JESSICA MARIA SANMARTIN MARTINEZ C.C 1.118.842.721
Número de Contrato	N° 112
Fecha del contrato	Junio 11 de 2025
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE LUMINARIAS EN TECNOLOGÍA LED 36W a 150W PARA MEJORAR EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, ANTIOQUIA.
Valor	VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L, (\$ 29.245.000).
Valor Adición	N/A
Plazo	veinte (20) días
Plazo Adicional	N/A

CONSIDERANDO:

Entre **EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA**, el Señor **JUAN CAMILO MEDINA GIRALDO**, identificado con la cédula No 1.037.044.224, en su calidad de Secretario De Planeación e Infraestructura Física, nombrado mediante Decreto 06 del 02 enero 2020, y debidamente posesionado por acta del 02 de enero de 2020, delegado para contratar mediante Decreto Municipal N° 06 del dos (02) de enero del dos mil veinticuatro (2024), en ejercicio de las facultades consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, demás normatividad vigente y concordante, quien en adelante dentro de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y la empresa **NARCALÁ S.A.S** con **NIT 901.744.784-7** y representado legalmente por la señora **JESSICA MARIA SANMARTIN MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía **1.118.842.721**, se celebró el contrato No. 112 de suministros cuyo objeto fue: **SUMINISTRO DE LUMINARIAS EN TECNOLOGÍA LED 36W a 150W PARA MEJORAR EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, ANTIOQUIA**, por valor de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L, (\$ 29.245.000)**. y un plazo de una duración de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.



Que se recibió comunicación escrita por parte del contratista NARCALA renunciando a la ejecución del contrato No. 112 debido a la imposibilidad de suministrar las luminarias requeridas por la entidad estatal, ante dicha petición el municipio acepta la renuncia y las partes deciden suscribir la presente acta de terminación.

Que el contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 00303 del 09 de mayo de 2025.

Que el objeto del contrato, hasta la suscripción de la presente acta, ha sido ejecutado por el contratista dentro del plazo pactado y recibido a satisfacción por el contratante hasta el avance del ítem relacionados en el informe de actividades, de conformidad con los documentos que reposan en el expediente del contrato.

Que en la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores del servicio y suministros prestados.

Que el Contratista manifiesta que el Municipio de San José de la Montaña-Antioquia, cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

BALANCE FINANCIERO		EL CONTRATO	
CONTRATO No. 112 DEL 09 DE MAYO DE 2025		PAGOS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD	
VALOR		VALOR	
Valor Inicial del Contrato	\$ 29.245.000		\$ 00
Valor Adiciones	\$ 00		\$ 00
Valor Total del Contrato	\$ 29.245.000		\$ 00
Valor Pagado	\$ 00		\$ 00
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	\$ 00		\$ 00
Valor Total Ejecutado	\$ 00		\$ 00
Valor Saldo por Ejecutar	\$ 00		\$ 00
% Financiero Ejecutado	00 %		\$ 00
% Financiero Por Ejecutar	00 %		\$ 00



Que, de conformidad con lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado y liquidado el contrato de suministro No. 112-2025 cuyo objeto consistió en **SUMINISTRO DE LUMINARIAS EN TECNOLOGÍA LED 36W a 150W PARA MEJORAR EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, ANTIOQUIA,**

SEGUNDO: Liberar del Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal No. 00472 del 11 de junio de 2025 valor de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$29.245.000).

TERCERO: Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

JUAN CAMILO MEDINA GIRALDO.

Secretario de Planeación e Infraestructura Física

JESSICA MARIA SANMARTIN MARTINEZ

Contratista